



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 07 de junio de 2023
TR. N° 0277-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de junio de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0277-2023-R-UNALM. - La Molina, 07 de junio de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N° 503-2023-R-UNALM, de fecha 07 de junio de 2023, el Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM, solicita encargar el Despacho del Rectorado al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico de la UNALM, durante los días 08 y 09 de junio del presente, a razón de tener descanso médico; Que, de acuerdo al Art. 315 literal j) son funciones del Vicerrector Académico reemplazar al Rector o al Vicerrector de Investigación en caso de ausencia o impedimento temporal y de vacancia; Que, es necesario encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el Despacho del Rectorado, los días 08 y 09 de junio de 2023. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: R,VRAC,OCL,DIGA,URH,